



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Susana Méndez Hinostriza se ha solicitado licencia ambiental para explotación de reproducción y cría, de 700 cabezas de ovino con sus crías aptitud cárnica en régimen extensivo (49 UGM) en la parcela 1.366 del polígono 516, recinto 7 y referencia catastral n.º 09422A516013660000PM sita en la localidad de Santecilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 6 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Lorena Terrenos Gordón